



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 234 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Charlas y Talleres: Semana del Turismo 3.0” (TRA FHyCS-MEyS - 23265/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Esp. María Ángela Cucchiaro, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. María Ángela Cucchiaro (directora), Aldana Rocío Soto Díaz, Rocio Leiva (co-directoras y organizadoras), docentes y estudiantes de las carreras de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia.

Que involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Direccion General de Turismo, Ente Mixto Comodoro Turismo.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Brindar espacios de encuentro entre estudiantes, docentes, graduados y profesionales vinculados a la actividad turística, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos sobre la transformación digital del sector; explorar el uso de la inteligencia artificial como herramienta para mejorar la gestión de los destinos turísticos y la experiencia de los viajeros; impulsar una mirada crítica sobre el turismo sostenible, promoviendo un desarrollo del sector más inclusivo, inteligente y respetuoso con el medio ambiente; relacionar y articular contenidos adquiridos en las cátedras de Geografía Física, Ecología y Conservación, Investigación Turística, Práctica Profesional I, Práctica Profesional II, Práctica Profesional III y Teoría de la Administración, favoreciendo una mirada integrada de la disciplina; promover la puesta en valor de los atractivos turísticos regionales y el fortalecimiento de la identidad comodorense a través de estrategias de difusión innovadoras; propiciar la interacción entre alumnos de distintos años, generando lazos de colaboración entre futuros profesionales del turismo.

Que se desarrolla desde el 1 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Tecnicatura y de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, personas afines a la actividad turística, Comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Charlas y Talleres: Semana del Turismo 3.0”, presentado y dirigido por la Esp. María Ángela Cucchiaro, a realizarse desde el 1 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Esp. María Ángela Cucchiaro (directora), Aldana Rocío Soto Diaz, Rocio Leiva (co-directoras y organizadoras), docentes y estudiantes de las carreras de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. María Ángela Cucchiaro , directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 15/09/2026 11:20:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 17/09/2026 17:34:23
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 17/09/2026 09:12:06
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA